

INFORME DE VALORACIÓN AL INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO TAURINO DE ANDALUCÍA.

La Dirección General de Presupuestos, mediante informe de 20 de mayo de 2024, considera que del proyecto de reglamento no se derivan implicaciones económicas adicionales a las que puedan contemplar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio, ya que las principales funciones formativas o de recabar datos sobre la materia taurina se llevarán a cabo con el personal y los medios que dispone la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y en todo caso, cualquier posible actuación futura que implicara una necesidad de crédito se llevaría a cabo en función de las disponibilidades presupuestarias, según se justifica en las memorias económicas que acompañan al texto normativo. Finalmente indica que en el caso de que el proyecto de Decreto fuera objeto de modificaciones que afectasen a su contenido económico-financiero, y, por tanto, a la memoria económica que acompaña al texto normativo, sería necesario remitir una memoria económica complementaria que contemple el análisis económico-financiero de los cambios realizados.

VALORACIÓN: SE ACEPTA la observación, de manera que en caso de que el proyecto sea objeto de modificaciones a lo largo de su tramitación que pudieran afectar a su contenido económico-financiero, por parte de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se elaborará y remitirá la correspondiente memoria económica complementaria que contemple el análisis económico-financiero de los cambios realizados.

Sevilla, a la firma de la fecha electrónica

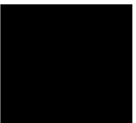

EL SECRETARIO GENERAL DE INTERIOR

EL GABINETE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

Fdo.: David Gil Sánchez

Fdo.: Víctor Sánchez-Ramade Ercoreca

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	FECHA	24/07/2024	
	VICTOR LUIS SANCHEZ-RAMADE ERCORECA			
VERIFICACIÓN		PÁGINA	1/1	